

MINISTRO (S) desmintió misiva al Consejo de Seguridad de la ONU

Cancillería no reconoce inmunidad soberana de Pinochet

M. I. Ruz
SANTIAGO

El canciller (S) de Relaciones Exteriores, Mariano Fernández, confirmó ayer que este miércoles Chile presentará ante el Comité de los Lores en Londres, la solicitud para ser parte interviniente en el alegato que revisará por segunda vez el fallo de la Hight Court que reconoció inmunidad de Estado al general (R) Augusto Pinochet.

Fernández dijo que la presentación de Chile está basada en los argumentos de principios que desde el inicio de este caso esgrimió el gobierno para oponerse a la detención y a la extradición de Pinochet a España: la inmunidad diplomática, la jurisdicción territorial y la irretroactividad de los tratados.

Explicó que hay una clara diferencia entre los argumentos de la defensa de Pinochet -que levanta la inmunidad soberana del ex jefe de Estado, de acuerdo a los preceptos jurídicos ingleses- y la defensa de la inmunidad diplomática y de jurisdicción.

El concepto de inmunidad soberana sólo existe en la legislación inglesa y tiene sus primeros precedentes en el siglo

XVI. Mientras, la inmunidad diplomática se refiere a la calidad de embajador en misión especial que la Cancillería otorgó al acusado general (R), y no constituye un reconocimiento a los actos en su calidad de ex jefe de Estado.

La inmunidad de jurisdicción remarca la prioridad que tienen los tribunales nacionales sobre los delitos cometidos en el territorio de un país y el carácter complementario de la legislación internacional, tal como lo establece el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

El ministro aclaró tam-

bién que no se hará una presentación al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, puesto que la carta que se envió al secretario general de esta organización, Kofi Anan, se hace extensiva a todas las reparticiones y a los países miembros.

Esta misiva afirma que la tendencia a la universalización de la justicia y los derechos humanos -que el gobierno comparte- no debe convertirse "en un factor de anarquía internacional que permitiría a los Estados más poderosos arrogarse la facultad de ser, selectivamente, justicieros de los más débiles".

El canciller (S) Mariano Fernández explicó que hay una clara diferencia entre los argumentos de la defensa de Pinochet -que levanta la inmunidad soberana del ex jefe de Estado, de acuerdo a los preceptos jurídicos ingleses- y la defensa de la inmunidad diplomática y de jurisdicción.

